

EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública el 04 de febrero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 97,1,1,1,1676 el 15 de Julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 08 de agosto de ese mismo año.

Su objeto social es la Representación de empresas nacionales o extranjeras que se ocupan de la organización de viajes relacionados con la intermediación y comercialización de programas para el aprendizaje de idiomas y otros cursos adicionales, así también actividades de enseñanza

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

a) Preparación de los estados financieros -

a.1 Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

a.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros de **EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 Y 2016, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

c) Instrumentos Financieros Básicos -

Los instrumentos financieros se miden de acuerdo con un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias preferentes sin opción a venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Los activos y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

c.1. Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros -

La Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

c.2. Medición Inicial: La Compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

c.3. Medición Posterior: Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los instrumentos de deuda. Para las acciones: preferentes no convertibles, ordinarias o preferentes sin opción de venta: si se cotizan en bolsa: Valor Razonable.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

c.4. Baja de activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) La Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo acuerdo de traspaso, (ii) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

d) Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros -

Se medirá al valor razonable excepto en el caso de: Algunos cambios en el valor razonable de instrumentos financieros de cobertura deban reconocerse en otro resultado integral. Instrumentos de patrimonio sin cotización pública cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad. Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible, se tratará como el costo del instrumento el valor razonable de la última fecha de medición hasta poder determinar una medida fiable del valor razonable sin esfuerzo o costo desproporcionado.

e) Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros; no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 30 a 60 días.

f) Inventarios -

Libros: Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de promedio.

g) Propiedades y equipo -

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil aplicando el método de lineal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Las partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

g.1. Medición en el momento del reconocimiento -

El costo comprende el precio de compra, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos por mantenimiento y reparación menores son cargados a los resultados, cuando se incurren.

g.2. Medición posterior al reconocimiento inicial -

La Compañía elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

g.3. Modelo del costo -

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Ítem	Vida útil (En años)
Vehículos	5
Instalaciones	1-10
Equipos de Computación	3
Equipos de oficina	10

h) Arrendamiento -

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

h.1. Como arrendatario -

Se reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

La Compañía reconocerá los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto a lo largo de la duración del arrendamiento de forma lineal a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base; o los pagos al arrendador se estructuran en de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador.

i) Provisiones y contingencias -

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto. La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

La Compañía cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

i.1. Pasivos Contingentes: Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida. Se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones adquiridas en una combinación de negocios.

i.2. Activos contingentes: La Compañía no se reconocerá un activo contingente como un activo. Se revelará información cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

j) Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias -

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes; y a la entrega de la mercadería o prestación del servicio.

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Compañía.

k) Costos por préstamos —

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

l) Deterioro del valor de los activos -

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

I.1. Inventarios: La pérdida por deterioro se reconoce en resultados cuando el precio de venta menos los costos para completar y vender son más bajos que el valor en libros a la fecha de presentación del reporte.

I.2. Activos diferentes a los inventarios: Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

Cuando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

m) Beneficios a empleados -

Incluye las provisiones por beneficios a empleados, que comprenden los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal por parte de la compañía.

Se reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

n) Participación de los trabajadores en las utilidades -

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

o) Impuesto a las Ganancias -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

o.1. Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

o.2. Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

p) Costos y Gastos -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

q) Préstamos -

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros; cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja General	1.450	2.945
Banco Pichincha	49.973	28.161
Depósitos por Conciliar	-	106.414
Total	<u>51.423</u>	<u>137.520</u>

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS
POR COBRAR**

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto Plazo		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cientes No relacionados	35.856	48.196
Cientes Relacionados (Nota 12)	<u>101.390</u>	<u>134.705</u>
	137.246	182.901
Cuentas por cobrar comerciales:		
Otras cuentas por cobrar:		
Funcionarios y empleados	1.680	285
Anticipo proveedores	21.648	48.709
Otras	<u>18.756</u>	<u>7.696</u>
Total	<u>179.330</u>	<u>239.591</u>

NOTA 5 - INVENTARIOS

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventario Libros Escuela Local	<u>30.295</u>	<u>31.764</u>
Total	<u>30.295</u>	<u>31.764</u>

NOTA 6- PROPIEDADES Y EQUIPO

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Muebles y Enseres	77.807	82.953
Equipos de computación	51.752	177.426
Instalaciones	188.134	219.883
Vehículos	<u>27.436</u>	<u>27.436</u>
	345.129	507.698
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(133.315)</u>	<u>(286.342)</u>
	<u>211.814</u>	<u>241.356</u>
Total	<u>211.814</u>	<u>241.356</u>
Movimiento:		
Saldo al 1 de enero	241.356	260.442
Adiciones netas	20.027	28.712
Depreciación del año	<u>(49.569)</u>	<u>(47.798)</u>
	<u>211.814</u>	<u>241.356</u>

NOTA 7- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto Plazo		
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores Nacionales	3.349	13.639
Proveedores Relacionados (Nota 12)	7.690	-
Subtotal	11.039	13.639
Otras cuentas por pagar:		
Con el IESS	22.734	23.813
Funcionarios y empleados	446	9.994
Otras	14.899	12.198
Subtotal	38.079	46.005
Total	49.118	59.644

NOTA 8 – IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos por impuesto corriente:		
Crédito Tributario Impuesto a la renta	5.396	-
Total	5.396	-
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar (1)	-	18.868
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado por pagar	2.674	2.793
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	18.299	6.593
Total	20.973	28.254

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

NOTA 8 – IMPUESTOS
(Continuación)

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Utilidad / Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(142.563)	109.186
Gastos no deducibles locales	75.072	72.922
Utilidad gravable	(67.491)	182.108
Impuesto a la renta causado 22% (1)	-	40.064
Anticipo calculado (2)	19.505	22.545
Reducción del anticipo aplicando la exoneración 40% (2)	(7.802)	-
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	11.703	22.545
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	11.703	40.064
Movimiento de la provisión de impuesto a la renta		
Saldos al comienzo del año	18.869	5.192
Provisión del año	11.703	40.064
Pagos efectuados	(35.968)	(26.387)
Saldos al fin del año	(5.396)	18.869

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de Accionistas, Accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2017).

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 19,505 pero acogiendo al decreto ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre de 2017, aplicó la exoneración del 40% reduciendo el valor de US\$ 7,802 con lo cual el anticipo mínimo calculado es de US\$ 11,703; consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 11,703 correspondiente al impuesto causado.

NOTA 8 – IMPUESTOS

(Continuación)

8.3 Aspectos Tributarios -

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga Accionistas, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus Accionistas, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y Accionistas o Accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

NOTA 9 – OBLIGACIONES ACUMULADAS

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a trabajadores	-	19.268
Beneficios sociales	49.159	44.603
Total	<u>49.159</u>	<u>63.871</u>

Los movimientos de participación trabajadores fueron como sigue:

Saldos al comienzo del año	19.268	7.029
Provisión del año	-	19.268
Pagos	(19.268)	(7.029)
Total	<u>-</u>	<u>19.268</u>

NOTA 10 – INGRESOS DIFERIDOS

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos Diferidos		
Clientes	221.776	193.811
Total	<u>221.776</u>	<u>193.811</u>

NOTA 11 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación Patronal	50.644	47.422
Bonificación por Desahucio	29.598	26.150
Total	<u>80.242</u>	<u>73.572</u>

NOTA 11 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS
(Continuación)

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos al comienzo del año	47.422	43.505
Costo de los servicios del periodo corriente	8.957	6.884
Costo por intereses neto	2.060	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales:	(1.247)	-
Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas	(6.548)	(2.967)
Saldos al fin del año	<u>50.644</u>	<u>47.422</u>

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos al comienzo del año	26.150	25.314
Costo de los servicios del periodo corriente	6.505	3.787
Costo por intereses	1.204	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales:	(426)	-
Beneficios pagados	(3.836)	(2.952)
Saldos al fin del año	<u>29.598</u>	<u>26.150</u>

Aspectos Técnicos -

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

NOTA 11 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS
(Continuación)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

NOTA 12- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones por Contrato	641,746	717,344
Servicios por Contrato	187,744	110,686
Reembolso por Contrato	331,333	286,480
Compra de inventario	(9,213)	(26,540)
Cobranza por Contrato	(654,407)	(52,149)
Pagos Recibidos	(329,000)	(536,400)
Facturas pagadas por Relacionadas	(285,216)	(213,420)
Facturas pagadas por EF Ecuador	82,275	108,946
Gastos cargados por Contrato	1,423	(424)

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras cuentas por cobrar		
EF Education First Ltd. (Nota 4)	<u>101.390</u>	<u>134.705</u>
Total	<u><u>101.390</u></u>	<u><u>134.705</u></u>
Cuentas por pagar		
Signum International AG. (Nota 7)	<u>7.690</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>7.690</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales con terceras partes y las compras se realizaron al precio de mercado.

NOTA 13- CONTINGENCIAS

De acuerdo con la confirmación recibida del Dr. David Maldonado quien está a cargo de la asesoría externa jurídica de la compañía, **EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.** con fecha 13 de abril de 2018, se nos informó:

Caso: Simón Eduardo Vélez Gaete

El señor Simón Eduardo Vélez Gaete presentó el día 22 de febrero del 2016 ante el Centro de Mediación de la Función Judicial UPC Martha Roldós 2, una solicitud para dialogar con la señora Karla Teresa Morales Zamora como Representante Legal de EF Educación Internacional EFECUADOR S.A.

El señor Vélez Gaete, alegaba que trabajó para EF Educación Internacional EFECUADOR S.A., en calidad de Capacitador de Idioma Extranjero, desde el 3 de febrero de 2012 hasta el 15 de septiembre de 2015, y que tenía una relación laboral con la compañía y por ende tenía derecho a una liquidación laboral.

EF Educación Internacional EFECUADOR S.A., a través del abogado Juan Carlos Cueva Serrano, perteneciente a otro estudio jurídico, llegó a un acuerdo de pago en donde la compañía pagaría una parte en forma directa al señor Simón Eduardo Vélez Gaete por el valor de \$9,110.65 y la cantidad de \$12,889.35 se pagaría al IESS por la afiliación del mencionado señor Vélez Gaete. La compañía cumplió con los dos pagos del acuerdo.

Sin embargo, el día 20 de diciembre de 2016, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social resolvió declarar indebida la afiliación y aportes del señor Vélez Gaete, declarando que previo a la afiliación y pago de aportes a dicha institución se debió determinar y registrar en el Instituto las obligaciones en mora, ya que el Instituto debió condonar los intereses, multas, y recargos de obligaciones preexistentes; y, dispuso restituir por intermedio de la Dirección Provincial de Pichincha los valores cancelados a la compañía EF Educación Internacional EFECUADOR S.A., después de que la Unidad de Afiliación realice una investigación pertinente y se pronuncie al respecto.

Estado Procesal:

Actualmente el caso se encuentra resuelto, donde se ordenó la devolución de la cantidad de \$12,889.35, a la espera de que se nombre un Director Financiero en el IESS (Ahora vacante) para que transfieran este valor a la cuenta bancaria de EF Educación Internacional EFECUADOR S.A.

Potencial Contingente:

El Señor Vélez Gaete puede insistir en su afiliación al Seguro Social, lo que ocasionaría a que EF Educación Internacional EFECUADOR S.A. cancele la afiliación del Sr. Vélez Gaete, con sus multas y recargos, que sería un valor superior al de \$12,889.35. Es difícil poder determinar un contingente sobre este caso ya que los valores de afiliación con multas e intereses del IESS serían únicamente determinados por el IESS.

El abogado del señor Vélez Gaete, Dr. Garcés, se ha comunicado en varias oportunidades con nuestro estudio y solicita que el valor que sea devuelto por el IESS se entregue al señor Vélez Gaete, ya que él no insistiría en su afiliación al IESS.

Por nuestra parte se le ha indicado al Dr. Garcés, que para cualquier decisión que tome la empresa sobre el particular primero hay que esperar a que el IESS reintegre los valores anteriormente

señalados y que a su vez tengamos la certeza de que dicha institución no afiliaría al señor Vélez Gaete con glosas, multas e intereses; y, precautelando los intereses de la compañía.

NOTA 13 - CONTINGENCIAS
(Continuación)

De llegar a un acuerdo final con el Sr. Vélez y su abogado, habría que cancelar en el peor escenario el valor de \$12,889.35 que sería devuelto por el IESS, sin que dé lugar a una contingencia mayor.

De no llegar a un arreglo con el Sr Vélez, habría una contingencia para EF Educación Internacional EF Ecuador S.A. del pago de la afiliación del Sr. Vélez.

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

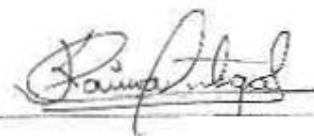
El capital social autorizado consiste en 134,000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1,00 cada una.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (16 de abril del 2018) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 16 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de **EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.** en marzo 30 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de **EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Karina Ortega V.
CPA No. 17-5855



Micaela Gonzalez Luengo
Pasaporte No. 108486362